



DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

AFILIACIÓN VOLUNTARIA

1. Proceso para afiliarse de manera voluntaria

- Ingresar a la página web del IESS www.iess.gob.ec
- En el módulo servicios en línea ingresar a: Solicitar Afiliación
- Ingresar en la opción: Residentes en el Exterior
- Ingresar número de cédula y fecha de nacimiento
- Se mostrarán los datos del/la solicitante y a continuación, se deberá seleccionar el régimen de afiliación (Afiliación Voluntaria Residentes en el Exterior).
- Se desplegará una pantalla en la cual se deberá ingresar los datos del solicitante
- A continuación, el afiliado deberá ingresar la Base de aportación tomando en cuenta la base mínima de aportación que se muestra en la parte superior de la pantalla Cálculo de Pago Mensual.
- Automáticamente, el sistema calculará el Aporte mensual y el Pago mensual según la Base de aportación ingresada.
- Se acepta la afiliación y se finaliza el trámite

2. Beneficios de la afiliación voluntaria para: afiliado, cónyuge e hijos menores de edad en territorio nacional

- Jubilación por vejez, invalidez, discapacidad
- Montepío en caso de fallecimiento para hijos menores de 18 años y cónyuges o convivientes
- Auxilio de funerales
- Cobertura de salud
- Cobertura de salud para hijos menores de 18 años (En el territorio nacional)
- Extensión de cobertura para cónyuge o conviviente pagando un adicional del 3.41% de acuerdo a su base de aportación
- Préstamo Hipotecario (Para compra de vivienda en territorio nacional)

3. Proceso para recuperación de clave del usuario del sistema IESS

- Ingresar a la página web del IESS: www.iess.gob.ec
- Ingresar al módulo: Servicios en Línea
- Elegir la opción afiliados
- Ingresar a la opción: Generar/Recuperar clave
- Ingresar número de cédula y caracteres de verificación
- Responder las preguntas que el sistema le solicita
- Verificar los datos solicitados, número de teléfono y correo electrónico
- Se remitirá un link al correo electrónico ingresado anteriormente
- Ingresar al correo electrónico y se dará click en el link el mismo que re direccionará a la página web para cambiar de clave
- Aceptar términos y condiciones
- Ingresar una nueva clave y aceptar para finalizar el proceso

Nota: En el caso de existir un bloqueo de clave deberá comunicarse

4. Recuperación de aportes o cotizaciones realizados en años pasados



DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

En ningún caso los aportes realizados en períodos pasados se pierden, estos aportes se mantienen en la historia laboral de cada afiliado. Si se deja de aportar por un tiempo determinado y luego del mismo se afilia nuevamente los aportes nuevos se sumaran a los que haya tenido anteriormente.

5. Valor de pago por afiliación voluntaria, método de cálculo

El porcentaje de aportación para la afiliación voluntaria es de 17.6%, la base de aportación no podrá ser menor a un salario básico unificado de cada año.

Si su base de aportación es mayor el valor de aporte también aumenta.

- Ejemplo: Base de aportación = 500 USD
- Porcentaje de aportación = 17.6%
- Valor a pagar de aporte = 88 USD

6. Métodos de pago en el exterior para afiliación voluntaria

- Pago en línea mediante Tarjeta de Crédito o Débito

A fin de que los afiliados puedan cancelar con mayor facilidad sus obligaciones patronales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS- pone a su disposición el servicio de pago a través de tarjetas de crédito y débito a nivel nacional o internacional, en su página web: www.iess.gob.ec.

7. Las obligaciones se pueden cancelar de la siguiente manera:

1. Ingresar a la página web del IESS www.iess.gob.ec, en la sección Afiliado > Historia Laboral.
2. Ingresar los datos del afiliado.
3. Visualizar todos los comprobantes en la opción Pago con Tarjeta de Crédito y elegir las obligaciones patronales que requieras pagar, y aceptar las condiciones.
4. Tarjetas de Crédito aceptadas para el pago: Diners, Discover, Visa y Mastercard nacional o internacional.

- Pago mediante débito automático

Todos los pagos del IESS se pueden realizar de manera simple y segura mediante un convenio de débito automático y poder acceder a este servicio, el afiliado migrante ecuatoriano en el exterior debe tener un Convenio firmado con una entidad bancaria en el Ecuador.

PENSIONES

1. Requisitos para acceder a montepío para viudas e hijos menores de edad

- Ser jubilado o cumplir con el número de aportaciones necesarias para los afiliados activos.
- Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante.
- Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS (www.iess.gob.ec) por parte del empleador.
- No tener deudas en mora con el IESS-BIESS
- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa
- Certificado bancario (documento original)
- Cédula de identidad (documento original)
- Certificado de defunción (documento original)
- Solicitud de viudez y orfandad (documento original)

2. Procedimiento

El solicitante de la prestación debe:



DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Ingresar al portal web (www.iess.gov.ec), sección Pensionistas - viudez/orfandad e ingresar en línea la solicitud de orfandad, guardar, e imprimir.
- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos.
- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.

Nota: en caso de que los beneficiarios se encuentren en el exterior, deberá emitir un poder especial a un familiar para que realice el proceso en el IESS y entregue la documentación antes detallada.

3. Requisitos para acceder a auxilio de funerales

- Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante.
- No tener deudas en mora con el IESS - BIESS.
- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa
- Solicitud de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas (documento original)
- Factura (documento original)
- Cédula de identidad (documento original)
- Certificado bancario (documento original)

4. Procedimiento

- Ingresar al portal (www.iess.gov.ec), opción pensionistas, servicios en línea, reembolso de gastos por funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud.
- Solicitar un turno en las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos.
- Recibir acuerdo de concesión en las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones

Nota 1: Si el servicio fue recibido en una funeraria acreditada por el IESS, la funeraria es la única responsable de solicitar el reembolso de auxilio funerales a través del aplicativo del portal web del IESS.

Nota 2: Si la factura fue generada en el exterior, debe tener una traducción certificada al español.

5. Valor a recibir por concepto de jubilación, método de cálculo

Promedio de los cinco mejores años por el coeficiente del tiempo aportado

COEFICIENTE DE TIEMPO APORTADO (INCREMENTO DEL 1.25 POR AÑO)

5 60 / 0,4375	23 276 / 0,6625
6 72 / 0,4500	24 288 / 0,6750
7 84 / 0,4625	25 300 / 0,6875
8 96 / 0,4750	26 312 / 0,7000
9 108 / 0,4875	27 324 / 0,7125
10 120 / 0,5000	28 336 / 0,7250
11 132 / 0,5125	29 348 / 0,7375
12 144 / 0,5250	30 360 / 0,7500
13 156 / 0,5375	31 372 / 0,7625



DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

14 168 / 0,5500	32 384 / 0,7750
15 180 / 0,5625	33 396 / 0,7875
16 192 / 0,5750	34 408 / 0,8000
17 204 / 0,5875	35 420 / 0,8125
18 216 / 0,6000	36 432 / 0,8325
19 228 / 0,6125	37 444 / 0,8605
20 240 / 0,6250	38 456 / 0,8970
21 252 / 0,6375	39 468 / 0,9430
22 264 / 0,6500	40 480 / 1,0000

RENTAS DE MONTEPIO Y AUXILIO FUNERAL

Salario Básico Unificado	Año	Cuantía Mínima	Cuantía Máxima	Auxilio Funeral
\$ 240,00	2010	\$ 120,00	\$ 1.080,00	960
\$ 264,00	2011	\$ 132,00	\$ 1.188,00	1056
\$ 292,00	2012	\$ 146,00	\$ 1.314,00	1168
\$ 318,00	2013	\$ 159,00	\$ 1.431,00	1216,59
\$ 340,00	2014	\$ 170,00	\$ 1.530,00	1249,44
\$ 354,00	2015	\$ 177,00	\$ 1.593,00	1295,29
\$ 366,00	2016	\$ 183,00	\$ 1.647,00	1339,07
\$ 375,00	2017	\$ 187,50	\$ 1.687,50	1354,07
\$ 386,00	2018	\$ 193,00	\$ 1.737,00	1354,07

RENDA MÍNIMA DE VEJEZ, INVALIDEZ, DISCAPACIDAD

Salario Básico Unificado	Año	50%	60%	70%	80%	90%	100%
		Hasta 10	10 a 20	21 a 30	31 a 35	36 a 39	40 a más
\$ 240,00	2010	\$ 120,00	\$ 144,00	\$ 168,00	\$ 192,00	\$ 216,00	\$ 240,00
\$ 264,00	2011	\$ 132,00	\$ 158,40	\$ 184,80	\$ 211,20	\$ 237,60	\$ 264,00
\$ 292,00	2012	\$ 146,00	\$ 175,20	\$ 204,40	\$ 233,60	\$ 262,80	\$ 292,00
\$ 318,00	2013	\$ 159,00	\$ 190,80	\$ 222,60	\$ 254,40	\$ 286,20	\$ 318,00
\$ 340,00	2014	\$ 170,00	\$ 204,00	\$ 238,00	\$ 272,00	\$ 306,00	\$ 340,00
\$ 354,00	2015	\$ 177,00	\$ 212,40	\$ 247,80	\$ 283,20	\$ 318,60	\$ 354,00
\$ 366,00	2016	\$ 183,00	\$ 219,60	\$ 256,20	\$ 292,80	\$ 329,40	\$ 366,00
\$ 375,00	2017	\$ 187,50	\$ 225,00	\$ 262,50	\$ 300,00	\$ 337,50	\$ 375,00
\$ 386,00	2018	\$ 193,00	\$ 231,60	\$ 270,20	\$ 308,80	\$ 347,40	\$ 386,00

REQUISITOS DE JUBILACIÓN VEJEZ

EDAD	AÑOS COTIZADOS
De 60 años a más	30 años o más
De 65 años a más	15 años o más
De 70 años a más	10 años o más
Con cualquier edad	40 años o más



DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

REQUISITOS DE JULIACIÓN INVALIDEZ

EDAD	AÑOS COTIZADOS
Cualquier edad	5 años o más

REQUISITOS MONTEPÍO

EDAD	AÑOS COTIZADOS
Cualquier edad	5 años o más

6. Requisitos para acceder a pensión por discapacidad

Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS www.iess.gob.ec por parte del empleador.

Contactos Directos con Atención al Usuario para los migrantes en el exterior



Twitter: [iess_atencion](https://twitter.com/iess_atencion)



Skype: [iessatencion](https://www.skype.com/people/iessatencion)



Facebook: [IESSEcu](https://www.facebook.com/IESSEcu)

Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec

Línea telefónica: +593 – 022-230-880

Temas específicos:

Desbloqueo de claves: nmaldonadop@iess.gob.ec

Pensiones: jemolinap@iess.gob.ec

Afiliación: jcorozos@iess.gob.ec